



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

OBJETO DE REUNION: CONOCER DEL PROCESO DE SELECCIÓN, DESIGNACION DE PERITOS Y APROBACION DE PLIEGOS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REFERENCIA.

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE SALONES, SERVICIOS Y FACILIDADES EN HOTEL DEL DISTRITO NACIONAL PARA LA CELEBRACION DEL EVENTO "CONFERENCIA CENTROS MIPYMES 2019"

En virtud de convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio designado, **Ing. Gregorio Lora**, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores **Ing. Gregorio Lora**, Presidente en funciones, **Lic. Nelson Felipe Valdez**, Director Administrativo, Miembro, **Lic. Manolo Caba**, Director Financiero, Miembro, **Lic. Cesar Aviles**, Consultor Jurídico, Miembro, **Lic. Miguel Palmers González**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro, **Lic. Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, se reunieron en el salón de reuniones del 9mo. Piso de la Torre MICM ubicada en la avenida 27 de Febrero No. 306, sector Bella Vista, de esta ciudad conformando el quórum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en la convocatoria, en particular en relación al **contratación de alquiler de salones, servicios y facilidades en hotel del Distrito Nacional para la celebración el evento de "Conferencia Centros Mipymes 2019"**.

CONSIDERANDO: Que el evento de "Conferencia Centros Mipymes 2019" se concibe como evento de integración cultural para fomentar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

CONSIDERANDO: Que este año se celebrará el evento de "**Conferencia Centros MIPYMES 2019**", esperando la participación de más de 350 personas vinculadas con el sector privado, académico y gubernamental.

CONSIDERANDO: Que este evento está concebido para celebrarse los días desde el 30 de mayo al 2 de junio de 2019, en el Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que el Director Financiero del MICM ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos para ello.

CONSIDERANDO: Que este proceso se realizará mediante la modalidad de "Excepción", dado que las características de esta contratación solo la pueden cumplir un número determinado de ofertantes, en virtud del artículo 3, numeral 5 del Reglamento dictado mediante el Decreto número 543-12 de Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley No. 449-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 6 de noviembre del año 2006.

CONSIDERANDO: Que habiéndose verificado que se han cumplido con los requisitos previos, los miembros del Comité, evaluaron las características y condiciones solicitadas en los Términos de Referencia para la **Contratación de alquiler de salones , servicios y facilidades en hotel del Distrito Nacional para la celebración del evento "Conferencia Centros MIPYMES 2019"**, los cuales fueron sometidos por el Viceministerio de Fomento a las Mipymes del MICM, entendiéndose que las condiciones son coherentes y acertadas, de conformidad a los fines requeridos.

CONSIDERANDO: Que los miembros del Comité verificaron que los Términos de Referencia sometidos para el proceso que se trata, satisfacen el cumplimiento de los estándares aprobados por el Órgano Rector en todas sus partes.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo de la invitación al concurso, a los fines de ponderar las mismas y hacer las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

Estado, se ha ponderado elegir un número impar de personas, las cuales deben estar relacionadas con la asignación de los servicios a contratar, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales en ese sentido.

CONSIDERANDO: Que se han propuestos los señores **Greyli Pacheco**, abogada de la Consultoría Jurídica, **Teresina Núñez Ortega**, encargada de Asistencia Técnica y Vinculación a las Mipymes y **Fausto Martínez**, Dirección Financiera, los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones.

VISTOS: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, y su Reglamento de aplicación dictado mediante Decreto 543-12.

VISTA: La delegación de poderes dada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, **Arq. Nelson Toca Simo** a favor del **Ing. Gregorio Lora**, a los fines de fungir como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MIC, emitida en conformidad con las disposiciones del artículo 36 del Reglamento 543-12.

VISTO: Los Términos de Referencia del presente proceso.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos, emitida por el Director Financiero del MICM para la contratación que se trata.

VISTO: El requerimiento formal emitido por el Viceministerio de Fomento a las Mipymes, contentivo de la solicitud de contratación de alquiler de salones y servicios objeto del presente proceso.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de manera unánime, emiten las siguientes

RESOLUCIONES:



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

PRIMERO: APROBAR la celebración del proceso de selección para la Contratación de alquiler de salones, servicios y facilidades en hotel del Distrito Nacional para la celebración el evento "Conferencia Centros Mipymes 2019", del 30 de mayo al 2 de junio 2019, bajo la modalidad de Proceso de Excepción.

SEGUNDO: APROBAR los Términos de Referencia elaborados para el Proceso de Excepción de la contratación anteriormente indicada.

TERCERO: DESIGNAR a los señores Greyli Pacheco, abogada de la Consultoría Jurídica; Teresina Núñez Ortega, encargada de Asistencia Técnica y Vinculación a las Mipymes y Fausto Martínez, Dirección Financiera; peritos evaluadores para el análisis y ponderación de las ofertas que sean recibidas válidamente.

CUARTO: DESIGNAR al Departamento de Compras y Contrataciones del MICM gestor del proceso a celebrarse del cual es objeto la presente reunión, debiendo asistirse de la Consultoría Jurídica, a los fines de realizar el trámite correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley y manuales aprobados.

QUINTO: DISPONER que el Departamento de Compras y Contrataciones del MICM inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado, en el Portal del Órgano Rector, así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el portal institucional de la entidad (MICM).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).




MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:




Ing. Gregorio Lora
Presidente
Miembro




Lic. Aneudy Berliza Leyba
Encargada de Oficina
Libre Acceso a la Información
Miembro



Lic. Cesar Avilés
Consultor Jurídico
Miembro



Lic. Miguel Palmers González
Directora de Planificación y
Desarrollo
Miembro



Lic. Manolo Caba
Director Administrativo Financiero
Miembro